

GUADALUPE ZAPATA AYUSO

DOCUMENTOS PERSONALES

(CANDIDATO A OCUPAR DEL CARGO DE MAGISTRADO DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA)

**CÉDULA PARA LA REVISIÓN DE REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

ASPIRANTE: Gondolope Zapata Ayuso

REQUISITOS

**Formato de solicitud de participación con firma autógrafa dirigida a la
Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de
la H. XV Legislatura del Estado.**

SI	NO	REQUISITOS	ORIGINAL
X		Solicitud de Participación	X

Aviso de privacidad integral y cuál es el cargo para el cual se postula.

SI	NO	REQUISITOS	ORIGINAL
X		Aviso de privacidad integral	X

**I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y ciudadano quintanarroense, en
ejercicio de sus derechos políticos y civiles, no tener menos de treinta y cinco
años de edad el día de la designación.**

SI	NO	DOCUMENTO	S	O	C.C
X		Acta de nacimiento.		X	
X		Credencial de Elector (INE)		X	
X		Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.		X	
X		Constancia de Residencia		X	

43 años

**II. Contar al día de la designación, con título y cedula profesional de licenciado
en Derecho, expedidos con una antigüedad mínima de diez años, por la
autoridad o institución legalmente facultada para ello.**

**CÉDULA PARA LA REVISIÓN DE REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

SI	NO	DOCUMENTO	S	O	C.C
☒		Título de Licenciado en Derecho.		☒	
☒		Cédula Profesional. 1999 2008		☒	
☒		Curriculum Vitae		☒	

III. Gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado y cualquier otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

SI	NO	DOCUMENTO	S	O	C.C
☒		Tres cartas de recomendación que avalen su buena reputación.		☒	
☒		Certificado de antecedentes penales, expedida por la autoridad competente		☒	

IV. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto religioso, a menos que se haya separado cinco años anteriores a la fecha de su designación.

SI	NO	DOCUMENTO	S	O	C.C
☒		Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifiesta no se encuentra en dichos supuestos.		☒	

V. No haber sido Gobernador, Secretario de Despacho o su equivalente, Fiscal General del Estado, Senador, Diputado Federal o Local, ni Presidente Municipal, durante el año previo al día de su designación.

SI	NO	DOCUMENTO	S	O	C.C
☒		Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifiesta no se encuentra en dichos supuestos		☒	

ASUNTO: Se solicita participación en procedimiento de designación.

Chetumal, Quintana Roo; 01 de diciembre de 2017.

**DIP. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS,
DE LA XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E .**

GUADALUPE ZAPATA AYUSO, mexicana, mayor de edad legal, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en la calle [REDACTED] entre [REDACTED] y [REDACTED] colonia [REDACTED] Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, C.P. [REDACTED], ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

En términos de la Convocatoria Pública para la Designación de los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, emitida con fecha 21 de noviembre del año 2017 y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el día 23 del mismo mes y año, solicito a usted sea considerada mi participación en el procedimiento de designación del cargo de Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, por así convenir a mis intereses profesionales como servidora pública, contar con la capacidad para ello y cumplir con todos los requisitos señalados para tal efecto.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención al presente, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

DRA. GUADALUPE ZAPATA AYUSO

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para proteger los datos personales durante el

Procedimiento para designar a los

MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con domicilio en calle Esmeralda 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, colonia Barrio Bravo, Chetumal, Quintana Roo, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? Como parte del procedimiento para designar a los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, se podrán recabar los siguientes datos personales:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: nombre; estado civil; firma autógrafa y electrónica; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); número de cartilla militar; lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad; fotografía; edad, entre otros.

DATOS DE CONTACTO

Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tal como: domicilio; correo electrónico; teléfono fijo; teléfono celular, entre otra.

DATOS LABORALES

Información concerniente a una persona física relativa a su empleo, cargo o comisión; desempeño laboral y experiencia profesional, generada a partir de procesos de reclutamiento, selección, contratación, nombramiento, evaluación y capacitación, tales como: puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional, teléfono institucional; referencias laborales; fecha de ingreso y salida del empleo, entre otros.

DATOS ACADÉMICOS

Información concerniente a una persona física que describe su preparación, aptitudes, desarrollo y orientación profesional o técnica, avalada por instituciones educativas, como lo son: trayectoria educativa; títulos; cédula profesional; certificados; reconocimientos; entre otros.



DATOS PERSONALES SOLICITADOS POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS.

La concerniente a acreditar la idoneidad de la(s) propuesta(s) a candidato(s) que sean designados como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa.

Derivado de lo anterior, del desarrollo del procedimiento y en apego al principio de máxima publicidad se llevarán a cabo entrevistas públicas en las que se recaba fotografía, video y audio, los datos recabados son este caso en particular su imagen y/o su voz.

Los datos personales que sean recabados serán tratados para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de participantes de la Convocatoria.
- Identificar a los participantes.
- Cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado de Quintana Roo y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa.
- Publicar los nombres de los participantes registrados.
- Publicar las fotografías, audios y videos que contienen imagen y/o voz de los participantes.
- Transmisión en vivo de las entrevistas a través de redes sociales del H. Congreso.
- Elaboración de versiones públicas, en su caso, de los documentos entregados por los participantes que contengan datos personales.
- Elaboración de boletines.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados del Procedimiento en mención. No obstante, es importante señalar que, en estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, con excepción de los nombres de quienes cumplieron los requisitos, y de quienes resulten designados por el Pleno de la Legislatura o en su caso la Diputación Permanente.

Fundamento para el tratamiento de datos personales. El H. Congreso del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: artículo 6º apartado A fracción II, párrafo segundo del artículo 16 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción I artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 9, fracción I del artículo 113 y artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública; artículo 20 y 23 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; párrafo tercero del artículo 2º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; fracciones IV, X, XI, XII Y XIX del artículo 104 SEXIES, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de datos personales. Se realizará una transferencia de datos con fundamento en el artículo 9 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa que establece que:



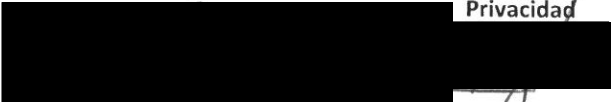
VI. Aprobado el dictamen de la Comisión, la Legislatura del Estado o en su caso, la Diputación Permanente, lo remitirá de inmediato al titular del Poder Ejecutivo. En ningún caso, se podrá remitir al Ejecutivo el mismo número de aspirantes por bina a integrar.

Adicionalmente en cumplimiento de los artículos 91, fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, se harán públicos a través del Portal de internet, redes sociales, boletines electrónicos y de prensa del H. Congreso, los nombres, imagen y/o voz de los participantes, las entrevistas a estos, fotografías, así como los videos grabados con motivo de la transmisión en vivo a través de redes sociales y aquél que se grabe en la sesión del Pleno de la Legislatura de conformidad con la Convocatoria.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)? Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Carmen Ochoa S/N esquina avenida Reforma, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Quintana Roo (<http://infomex.qroo.gob.mx/>) o en el correo electrónico unidadtransparenciapl@congresoqroo.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Cambios al aviso de privacidad. En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal de Internet www.congresoqroo.gob.mx

Fecha	Estoy de acuerdo con el tratamiento de datos expuesto en el Aviso de Privacidad
	
Nombre y firma: <i>Guadalupe Zapata Ayuso</i>	

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

A QUIEN CORRESPONDA:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que *me encuentro en pleno goce de mis derechos políticos y civiles, los cuales nunca me han sido suspendidos por razón alguna.*

Dado en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

DRA. GUADALUPE ZAPATA AYUSO

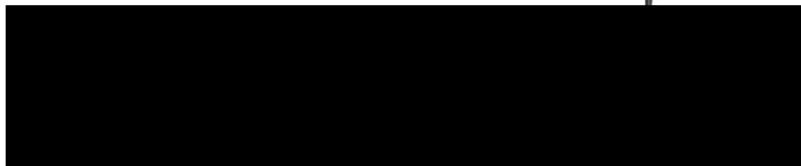
Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

A QUIEN CORRESPONDA:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que ***no pertenezco al estado eclesiástico, ni soy ministra de algún culto religioso.***

Dado en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE



DRA. GUADALUPE ZAPATA AYUSO



Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

A QUIEN CORRESPONDA:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que *nunca he sido Gobernadora, Secretaria de Despacho o su equivalente, Fiscal General del Estado, Senadora, Diputada Federal o Local, ni Presidenta Municipal.*

Dado en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

DRA. GUADALUPE ZAPATA AYUSO/

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



DOCUMENTOS RECIBIDOS DE ASPIRANTES A MAGISTRADO DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

NOMBRE: Guadalupe Zarate Ayuso

- COPIAS CERTIFICADAS DE
- OFICIO DIRIGIDO A LA COMISION ANTICORRUPCION
- ✓ CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Original
- ✓ ACTA DE NACIMIENTO
- ✓ CÉDULA PROFESIONAL Original
- ✓ TITULO PROFESIONAL Original
- ✓ CARTA FIRMADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA EN PLENO GOCE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES,
 - ✓ CONSTANCIA DE RESIDENCIA
 - CONSTANCIA DE VECINDAD
 - ✓ ANTECEDENTES NO PENALES
 - ✓ CARTAS DE RECOMENDACIÓN
 - ✓ CURRICULUM VITAE
 - ✓ AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEBIDAMENTE FIRMADO



ASUNTO: CARTA DE RECOMENDACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto, me permito presentar a sus finas atenciones a **GUADALUPE ZAPATA AYUSO**, a quien conozco desde hace más de treinta años y tengo como una persona responsable, honesta y trabajadora; con capacidad, apta y diligente para realizar las actividades que se le encomienden relativas a su profesión; de conducta ejemplar, digna de confianza y nunca ha estado condenada por delito alguno, por lo que no tengo ningún inconveniente en recomendarla ampliamente, porque sé que en el puesto en el que se desempeñe lo hará con el mayor compromiso, institucionalidad y entregando siempre lo mejor de sí.

Para los fines correspondientes que a la interesada convengan, expido la presente en la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

LIC. SILVIA ALICIA GARCIA ZAPATA

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

ASUNTO: CARTA DE RECOMENDACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto, me permito presentar a sus finas atenciones a **GUADALUPE ZAPATA AYUSO**, a quien conozco desde hace más de diez años y tengo como una persona responsable, honesta y trabajadora; con capacidad, apta y diligente para realizar las actividades que se le encomienden relativas a su profesión; de conducta ejemplar, digna de confianza y nunca ha estado condenada por delito alguno, por lo que no tengo ningún inconveniente en recomendarla ampliamente, porque sé que en el puesto en el que se desempeñe lo hará con el mayor compromiso, institucionalidad y entregando siempre lo mejor de sí.

Para los fines correspondientes que a la interesada convengan, expido la presente en la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

LIC. DIEGO ARMANDO PEZA ROMERO

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

ASUNTO: CARTA DE RECOMENDACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto, me permito presentar a sus finas atenciones a **GUADALUPE ZAPATA AYUSO**, a quien conozco desde hace más de diez años y tengo como una persona responsable, honesta y trabajadora; con capacidad, apta y diligente para realizar las actividades que se le encomienden relativas a su profesión; de conducta ejemplar, digna de confianza y nunca ha estado condenada por delito alguno, por lo que no tengo ningún inconveniente en recomendarla ampliamente, porque sé que en el puesto en el que se desempeñe lo hará con el mayor compromiso, institucionalidad y entregando siempre lo mejor de sí.

Para los fines correspondientes que a la interesada convengan, expido la presente en la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

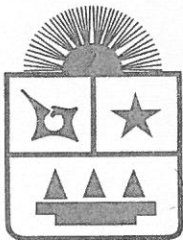

ATENTAMENTE


LIC. GERARDO FLORES GONZÁLEZ

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
REGISTRO CIVIL
ACTA DE NACIMIENTO



CRIP: ---

CURP: [REDACTED]

OFICIALÍA	LIBRO	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
03	2	[REDACTED]	ESCARCEGA	DÍA	MES	AÑO
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA			
CARMEN			CAMPECHE			

REGISTRADO

GUADALUPE ZAPATA AYUSO

NOMBRE, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO

FECHA DE NACIMIENTO: 17 DE DICIEMBRE DE 1960 SEXO: FEMENINO PRESENTADO: VIVO

LUGAR DE NACIMIENTO: ESCARCEGA, ESCARCEGA, CAMPECHE, MEXICO
LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO, PAÍS

PADRES

PADRE: [REDACTED]

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 62 AÑOS

MADRE: [REDACTED]

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 40 AÑOS

ANOTACIONES

-----SIN ANOTACIONES-----

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Se extiende esta certificación en cumplimiento del artículo 51 del Código Civil Vigente en el Estado de Campeche

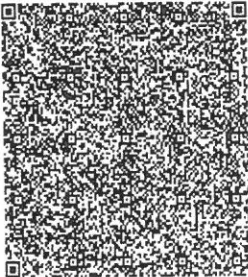
ESCARCEGA, CAMPECHE A LOS 24 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015. DOY FE. LA DIRECTORA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

Firma Electrónica

El contenido del acta puede ser verificado en la siguiente liga:
<http://renapo.gob.mx/swb/swb/RENAPO/ActaMex>

[Firma manuscrita]

LIC. INGRID OMMUNDSEN PEREZ
DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO



10400300031974004650



Municipio de
Othón P. Blanco

A QUIEN CORRESPONDA

REFERENCIA: SECRETARIA GENERAL.

SG/926/2017.

ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El que suscribe en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de **Othón P. Blanco**, en el ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones para realizar el presente acto jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 6, 116 fracciones I y V, 117, 118 y 120 fracciones IV, V, VIII, XVI, XVII, XXI, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 14, fracción I letra a, 27 fracciones VI, XVI y XLVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; y demás ordenamientos legales aplicables, se:

HACE CONSTAR

Que la **C. Guadalupe Zapata Ayuso**, de **56 años de edad**, con base en la documentación y antecedentes que exhibió ante autoridad, acredita ser **Residente**, desde hace: **26 años** con domicilio actual en: **Calle [REDACTED] Código Postal: [REDACTED] de la colonia [REDACTED] de esta Ciudad, del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**. Y que compareció en esta oficina acreditando su dicho con el testimonio de los **C. Diego Armando Peza Romero y Gerardo Flores González**, quienes de igual forma manifiestan bajo protesta de decir verdad que saben y les consta que el solicitante ha residido dentro del territorio del municipio, de conformidad con lo dispuesto y previsto por el artículo 5° de la Ley de los Municipios en vigor.

A petición de la parte interesada y para los fines legales que correspondan, se expide la presente en la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, a los **24 días** del mes de **Noviembre** del año **2017**.

ATENTAMENTE

Municipio de
Othón P. Blanco

SECRETARIA GENERAL

NOTA: ATESTIGUAN Y DAN FE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO.

C. Diego Armando Peza Romero

C. Gerardo Flores González



La Universidad de Quintana Roo



Otorga a
Guadalupe Zapata Ayuso

El Título de
Licenciado en Derecho

Firma del Interesado

En atención a que demostró haber cubierto el total de créditos requerido, conforme a los planes y programas de estudio autorizados por el H. Consejo Universitario y demás requisitos previstos en la normatividad universitaria, según consta en las actas y archivos que existen en esta Universidad.

Dado en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo a los 1
días del mes de julio del año 1999 ~

"Fructificar la razón. Trascender nuestra Cultura"

El Rector

Lic. Efraín Villanueva Arcos

El Secretario General

Médico Quijano

Francisca Montes de Oca Garra

EL SUSCRITO C Lic. José Neyib Trabien Medina SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CERTIFICA QUE LAS FIRMAS QUE CONSTAN EN EL ANVERSO DEL PRESENTE TITULO CORRESPONDEN A LAS DEL RECTOR Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, QUIENES A LA FECHA DE LA FIRMA SE ENCONTRABAN EN PLENO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO MEX

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS 20
DIAS DEL MES DE Septiembre
DEL AÑO 1999

[Handwritten signature]

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
REVISADO Y CONFECCIONADO
A. 293 108
02935394 45
27 SEPT 99
EL REGISTRADOR



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
AREA DE TITULACIÓN
"CERTIFICACIÓN"

c Guadalupe Zapata Ayuso
MATRICULA 99-01031
CARRERA Licenciada en Derecho
MODALIDAD DE TITULACIÓN Por Promedio
RESULTADO Aprobada
FECHA DE TITULACIÓN 1- Julio-1999
LIBRO 01-E FOJA 29 FOLIO 29

RESPONSABLE DEL AREA

[Handwritten signature]



SECRETARIA DE
EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE PROFESIONES

Secretaría de Educación y Cultura
Dirección de Profesiones

Se tomó nota y quedó inscrito bajo el
No. 065 a fojas 2
del Libro Tercera

Chetumal, B. Roo a 21 de Septiembre de 1999

El Director de Profesiones

[Handwritten signature]



Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES

FOLIO: FGE-134578/2017



La Dirección de Servicios Periciales Zona Sur, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 fracciones II y VIII de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, **CERTIFICA:** Que habiéndose realizado una búsqueda a **Nivel Nacional** mediante el Sistema AFIS, así como a **Nivel Local** de acuerdo a la base de datos con que cuenta esta Dirección a la fecha, **NO** le fueron encontrados antecedentes penales al (a la) **C. GUADALUPE ZAPATA AYUSO**, cuya fotografía y huella constan al margen.

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES ZONA SUR
CHETUMAL, Q. ROO

El (la) solicitante manifestó tener: **56** años de edad, ser originario (a) de: **ESCARCEGA, CAMPECHE, MÉXICO**, de estado civil: **SOLTERA**, con domicilio actual en la **CALLE [REDACTED] COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, MÉXICO.**

Se expide el presente a solicitud del interesado (a) en la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **24 días del mes de Noviembre de 2017.**

ÍNDICE DERECHO



REALIZÓ

AUTORIZÓ

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES ZONA SUR
CHETUMAL, Q. ROO
LIC. MARCELA EUAN AGUILAR.
PERITO DACTILOSCOPISTA.

MTRO. RICARDO DAVID RAMIREZ ZUÑIGA
DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES ZONA SUR.



Fiscalía General del Estado de Quintana Roo
Av. Adolfo López No. 500 entre Av. Nápoles y calle Génova, Col. Italia C.P. 77035 Chetumal,
Quintana Roo, México. Tel.: (983) 83 500 50 Ext. 1121
<http://www.fgeqroo.gob.mx>

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



CURRICULUM VITAE

NOMBRE: Guadalupe Zapata Ayuso

EDAD: 57 años

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

SEXO: Femenino

FECHA DE NACIMIENTO: 17 de diciembre de 1960.

NACIONALIDAD: Mexicana

LUGAR DE NACIMIENTO: Escárcega, Campeche

AÑOS DE RESIDIR EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO: 57 años

R. F. C.: [REDACTED]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: [REDACTED]

DOMICILIO PARTICULAR: [REDACTED] Colonia
[REDACTED] Chetumal, Quintana Roo.

TELÉFONOS:
• [REDACTED]
• [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS:

- Profesora de Educación Primaria
- Licenciatura en Educación Primaria
- Licenciatura en Derecho
- Maestría en Derecho Corporativo y
- Doctorado en Derecho

ESTUDIOS REALIZADOS:

EDUCACIÓN PRIMARIA. Escuela Primaria "José de Jesús Cetina Salazar", Chetumal, Quintana Roo, de 1968 a 1974, obteniendo Certificado de Educación Primaria.

EDUCACIÓN SECUNDARIA. Escuela Secundaria Federal "Adolfo López Mateos", Chetumal, Quintana Roo, de 1974 a 1977, obteniendo Certificado de Educación Secundaria.

EDUCACIÓN NORMAL. Centro Regional de Educación Normal "Lic. Javier Rojo Gómez", Bacalar, Quintana Roo, de 1977 a 1981, obteniendo el Título de Profesora en Educación Primaria y Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades, así como Cédula Profesional No. 876722, inscrita en el Registro Estatal de Profesionistas.

BACHILLERATO EN LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES. Sistema Educativo Quintanarroense, de 1992 a 1995, obteniendo certificado de estudios.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA. Universidad Pedagógica Nacional, sede Chetumal, Quintana Roo, de 1989 a 1993, obteniendo el Título de Licenciada en Educación Primaria y la correspondiente Cédula Profesional No. 2360394 en el año de 1995, inscrita en el Registro Estatal de Profesionistas.

INGLÉS. Universidad de Quintana Roo, obteniendo Certificado por la Universidad de Cambridge, que acredita el nivel KET en inglés.

LICENCIATURA EN DERECHO. Universidad de Quintana Roo, con sede en esta Ciudad, de 1994 al 22 de mayo de 1999. Titulada el día 01 de julio del mismo año, a través de la opción de titulación por promedio, al haber alcanzado un promedio general durante la carrera de **9.75** (Nueve punto setenta y cinco), lo cual me dio el mérito de haber sido el mejor promedio de la carrera de Derecho y de la generación 1994-1999. Habiendo obtenido título y cédula profesional No. 2935394, inscrita en el Registro Estatal de Profesionistas.

MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO. Universidad Anáhuac de Cancún, Quintana Roo, de noviembre de 2003 a noviembre de 2005, alcanzando un promedio de **9.6** (Nueve punto seis). Habiendo obtenido título y cédula profesional No. 5637914, inscrita en el Registro Estatal de Profesionistas.

DIPLOMADO EN DERECHO EMPRESARIAL. Universidad Anáhuac de Cancún, Quintana Roo, de febrero a mayo de 2005, integrado por tres módulos: derecho aduanal, comercio exterior y derecho ambiental, como opción para titulación en la maestría en derecho corporativo, obteniendo diploma.

DIPLOMADO PROFESIONALIZANTE EN EL NUEVO SISTEMA PENAL Y JUICIOS ORALES. Universidad Modelo, de abril a julio de 2011, con duración de 130 horas, obteniendo diploma.

DOCTORADO EN DERECHO. Instituto de Formación e Investigaciones Jurídicas de Michoacán, de agosto de 2011 a mayo de 2014, obteniendo un promedio general de **9.1**, el examen de grado fue sustentado en el mes de septiembre del año 2015, con título y cédula profesional número 10327986, inscrita en el Registro Estatal de Profesionistas.

OTROS CURSOS TOMADOS:

SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA, impartido por la Secretaría de Educación Pública, en el mes de marzo de 1982, obteniendo constancia de asistencia.

CENTRO DE ORIENTACIÓN Y PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES, impartido por la Secretaría de Educación Pública, en el mes de agosto de 1982, obteniendo constancia de asistencia.

TALLER DE CARTEL Y LABOR EDITORIAL, impartido por el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, del 22 al 26 de octubre de 1984, obteniendo constancia de participación.

CURSO DE SUPERVISIÓN EFECTIVA Y DIRECCIÓN DE PERSONAL, impartido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con duración de 20 horas, del 8 al 19 de julio de 1985, obteniendo constancia de participación.

ACADEMIA PEDAGÓGICA SOBRE APOYOS A LA EDUCACIÓN PRIMARIA RURAL COMPLETA, impartido por la Dirección General de Servicios Coordinados de Educación Pública en el Estado de Quintana Roo, en el mes de febrero de 1991, obteniendo constancia de asistencia.

CURSO DE LA PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA LECTO-ESCRITURA Y LA MATEMÁTICA, impartido por el Sistema Educativo Quintanarroense, del 9 al 11 de marzo de 1992, obteniendo nota laudatoria.

TALLER DEL PROGRAMA EMERGENTE DE ACTUALIZACIÓN DEL MAESTRO, impartido del 24 al 28 de agosto de 1992, por el Sistema Educativo Quintanarroense, obteniendo diploma de participación.

CURSO "LA MICROCOMPUTADORA COMO AUXILIAR DIDÁCTICO", impartido por SEP-COEEBA, Chetumal, Quintana Roo, del 22 al 26 de marzo de 1993, obteniendo constancia de participación.

CURSO-TALLER "LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN LA ESCUELA PRIMARIA", del Programa de Actualización del Maestro, impartido del 26 al 30 de julio de 1993, por el Sistema Educativo Quintanarroense, obteniendo constancia de participación.

CURSO-TALLER "PLANES Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN PRIMARIA", del Programa de Actualización del Maestro, impartido del 23 al 27 de agosto de 1993, por el Sistema Educativo Quintanarroense, obteniendo constancia de participación.

CURSO-TALLER "ESTRATEGIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS LIBROS DE TEXTO Y LOS MATERIALES DE APOYO PARA EL MAESTRO", impartido del 19 al 21 de agosto de 1996, obteniendo constancia de participación.

CURSO “LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA”, impartido por el Centro de Maestros de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, de 1997 a 1998. Habiendo obtenido dictamen de acreditación de la primera etapa.

CURSO DE INGLÉS PRE-INTERMEDIO en el ciclo primavera '97, impartido por la Universidad de Quintana Roo, con una duración de 120 horas, obteniendo constancia de participación.

CURSO AVANZADO DEL IDIOMA INGLÉS, impartido por el Instituto Tecnológico de Chetumal, con una duración de 720 horas, obteniendo diploma de participación.

CURSO DE EDUCACIÓN SEXUAL, EQUIDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES, impartido por el Sistema Educativo Quintanarroense en coordinación con la Secretaría de Salubridad y Asistencia, impartido del 23 al 26 de febrero de 1999, obteniendo constancia de participación.

CURSO-TALLER “VIOLENCIA FAMILIAR”, impartido los días 10 y 11 de junio de 1999, por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Quintana Roo, obteniendo constancia de participación.

CURSO “LA PEDAGOGÍA DE LOS VALORES EN LA ESCUELA PRIMARIA”, impartido por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo, con una duración de 30 horas, de marzo a abril del año 2000, obteniendo constancia de participación.

CURSO TALLER “EL CONOCIMIENTO DE LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIO Y EL DISEÑO DE SITUACIONES DIDÁCTICAS”, impartido durante el ciclo escolar 1999-2000, por los Servicios Educativos y Culturales del Estado de Quintana Roo, obteniendo constancia de participación.

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE AMPARO, impartido en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, con una duración de 40 horas clase, durante los meses de marzo, mayo y junio del año 2002, obteniendo constancia de participación.

SEMINARIO "ASPECTOS GENERALES JURISDICCIONALES EN MATERIA ELECTORAL", impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en el salón de usos múltiples de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José Alfonso Abitia Arzápalo", en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los días 23, 24, 25, 27, 30, 31 de mayo y 01 de junio de 2005, con una duración de 15 horas, obteniendo constancia de participación.

CURSO TALLER "APLICANDO LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS", impartido por el Instituto de Evaluación del Desempeño y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en el mes de noviembre de 2014, habiendo obtenido reconocimiento de participación.

FORO PENINSULAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REFORMAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO: UNA PERSPECTIVA DESDE EL LITIGIO ESTRATÉGICO, impartido por el Gobierno del Estado a través del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, el Instituto Quintanarroense de la Mujer y la Comisión de los Derechos Humanos, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día 13 de julio de 2015, obteniendo constancia de participación.

CURSO "EQUIPO DE ALTO RENDIMIENTO", impartido por Visión Líder en Recursos Humanos, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día 15 de junio de 2017, obteniendo diploma de participación.

TRABAJOS DESEMPEÑADOS:

PROFESORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, estado de Jalisco, de 1981 a 1984, como maestra de grupo de educación primaria. Desempeñando durante el último ciclo escolar de este período, el cargo de directora comisionada de una escuela primaria de organización completa.

JEFE DE OFICINA DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN, en el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, en Chetumal, Quintana Roo, de 1985 a 1988.

PROFESORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, estado de Quintana Roo, de 1989 al año 2012, como maestra de grupo de educación primaria.

PRÁCTICAS PROFESIONALES DE DERECHO, en un despacho particular de esta Ciudad, de 1997 a junio de 1999.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, con el Abogado General de la Universidad de Quintana Roo, de 1997 a 1999.

AUXILIAR JURÍDICO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, en esta Ciudad, del 10 de junio al 15 de agosto de 1999.

ASESOR PEDAGÓGICO, en la Universidad de Quintana Roo, impartiendo la materia de Legislación Universitaria, Curso de Verano de 1999.

ASESOR JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, en la Coordinación de Asesores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, del 18 de agosto de 1999 al mes de abril del año 2000. Con nivel de Jefe de Departamento, en términos del nombramiento expedido a mi favor por el Secretario de Administración.

ABOGADO CONSULTOR. De mayo del año 2000 a agosto del año 2001, en la Dirección Jurídica de la Secretaría Particular, ahora Consejería Jurídica del Gobierno del Estado. Con nivel de Jefe de Departamento, en términos del nombramiento expedido a mi favor por el Secretario de Administración.

ASESOR JURÍDICO. Del 16 de septiembre de 2001 al 31 de agosto de 2004, en la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado. Con nivel de Jefe de Departamento, en términos del nombramiento expedido a mi favor por el Oficial Mayor de Gobierno. Adscrita al área consultiva, participé en la elaboración de proyectos de iniciativas,

tales como: Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, Ley del Transporte Ferroviario, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, así como diversos acuerdos, convenios y contratos en los que participó el Gobierno del Estado, entre otros.

MAGISTRADA SUPERNUMERARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO, durante el proceso electoral 2004- 2005, en términos de la designación que realizara a mi favor la H. X Legislatura del Congreso del Estado, con fecha 12 de agosto de 2004. Función que inicié el día 01 de septiembre de 2004 y concluí el mes de abril de 2005.

PRÁCTICAS NOTARIALES, de mayo a agosto de 2005, en la Notaría Pública número 43, en la que me desempeñé en la elaboración de instrumentos notariales de compraventa, testamentos, fe de hechos, otorgamiento de poderes, entre otros.

TRABAJOS DE CONSULTORÍA, de 1999 a la fecha, habiendo participado en la elaboración de proyectos de ley, tales como: de Planeación y de Desarrollo Social, ambas para nuestra Entidad, entre otros.

COORDINADORA DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, con nivel de Directora de Área en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, del 01 de agosto de 2005 al 31 de diciembre de 2012, trabajo en el cual participé en la implementación del procedimiento administrativo para la atención de solicitudes de información, en la elaboración de los proyectos de respuesta a los recursos de revisión interpuestos en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, así como de las disposiciones normativas que regulan la vida interna de la Unidad, entre otros.

DIRECTORA GENERAL DE LA CONSULTORIA JURÍDICA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, del 12 de mayo del año 2014 a la fecha, teniendo como responsabilidad la defensa jurídica institucional, la elaboración y revisión de documentos de carácter jurídico, tales como convenios y contratos que signa la Comisión con otros entes, así como la elaboración y revisión de proyectos

de recomendación derivados de expedientes de queja que se sustancian ante dicha instancia, elaboré el Reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo vigente y el Protocolo para Ofrecer Disculpa Pública a las Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos, entre otros.

RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS:

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, por mi participación en el programa de secundaria abierta que se promovió durante el ciclo escolar 1982-1983, en San Miguel el Alto, Jalisco. Otorgándoseme nota laudatoria.

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, por mi participación en la campaña de vacunación general, en coordinación con la Secretaría de Salubridad y Asistencia del Estado, que se realizó durante el ciclo escolar 1982-1983, en San Miguel el Alto, Jalisco. Otorgándoseme nota laudatoria.

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, por mi participación en la promoción y desarrollo de la campaña de aseo, que se realizó durante el ciclo escolar 1982-1983, en San Miguel el Alto, Jalisco. Otorgándoseme nota laudatoria.

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, por mi participación en el desarrollo de promociones de carácter económico para el mejoramiento del plantel de la escuela primaria, que se realizó durante el ciclo escolar 1982-1983, en San Miguel el Alto, Jalisco. Otorgándoseme nota laudatoria.

POR EL SISTEMA EDUCATIVO QUINTANARROENSE, por desempeñar mi labor docente con dedicación y empeño. Julio de 1994. Otorgándoseme diploma de reconocimiento.

POR LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, como integrante de la cuarta generación de egresados de la Licenciatura en Derecho 1994-1999. Otorgándoseme diploma de reconocimiento.

POR LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, por haber obtenido el promedio más alto sin incurrir en alguna situación de reprobación de la cuarta generación de egresados de la Licenciatura en Derecho 1994-1999. Otorgándoseme diploma de reconocimiento.

POR LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, por haber obtenido el promedio más alto de la cuarta generación del Programa de Licenciatura 1994-1999, como estudiante de esa casa de estudios. Otorgándoseme diploma de reconocimiento.

POR LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, DELEGACIÓN CHETUMAL. Por mi excelente desempeño como estudiante. Noviembre de 1999. Otorgándoseme diploma de reconocimiento.

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, por la destacada participación en cumplimiento de mi labor docente durante el curso escolar 2003-2004. Otorgándoseme diploma de reconocimiento.

POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO. Por mi participación como Magistrada Supernumeraria en el proceso electoral 2004-2005 del estado de Quintana Roo. Otorgándoseme constancia.

POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE MICHOACÁN, S. C., por haber concluido los estudios de Doctorado en Derecho. Otorgándoseme Reconocimiento.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, por 35 años de trayectoria en el servicio público, 12 de junio de 2017. Otorgándoseme Reconocimiento.

DRA. GUADALUPE ZAPATA AYUSO

Chetumal, Quintana Roo, noviembre de 2017.